

PENALIDADES

“GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ATENCIÓN INTEGRAL A MENORES EN ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA ISLA DE LA PALMA MEDIANTE GESTIÓN INDIRECTA, EN FORMA DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA” (EXP. Nº SP-11/2014), adjudicado a la ASOCIACIÓN PARA LA PROTECCIÓN AYUDA Y ASISTENCIA AL MENOR (PROMEPA) (NIF G-38600243), impuesta una penalidad por importe de 6.202,55 € mediante resolución nº 6038 de la Consejera Insular del Área de Servicios Sociales, Educación, Sanidad y Artesanía, del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, de fecha 6 de octubre de 2016.

“SERVICIO DE CATERING EN LA RESIDENCIA Y CENTRO DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL VILLAFLORES (BREÑA BAJA) (EXP. Nº SV-9/2014)”, adjudicado a la empresa LARA RESTAURACIÓN S.C.P. (NIF J-76592609), impuesta una penalidad por importe de 62,20 € mediante Resolución de la Consejera Insular del Área de Servicios Sociales, Educación, Sanidad y Artesanía del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, de fecha 22 de abril de 2016.